



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos del día doce de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO No. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González  
Elisa Juan Laureano  
Iván Gómez Gómez  
Beatriz Moreno Sánchez  
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez  
Perla Isabel Ortiz Navarro  
Leilani Aylin López González  
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín  
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinta Regidora  
Sexta Regidora  
Séptimo Regidor

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a signature that appears to be 'Oscar Carrillo Nieto']*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 2**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Cuarta Regidora Perla Isabel Ortiz Navarro, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta, presentación, análisis y en su caso, aprobación del 10% de incremento al sueldo base de los servidores públicos operativos que laboran en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jocotitlán y su Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; asimismo, la realización de ajustes presupuestales y contables para cubrir su costo total con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024;
- 5.- Asuntos generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba el orden del día que regirá la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 4**

**PROPUESTA, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 10% DE INCREMENTO AL SUELDO BASE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN Y SU COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; ASIMISMO, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA CUBRIR SU COSTO TOTAL CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En virtud de que el Municipio de Jocotitlán cubre el concepto de sueldo base de los servidores públicos que integran la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), se debe dar cumplimiento al Programa "Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño FORTAMUN 2024" a cargo de la





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lo anterior a fin de atender lo establecido en el artículo 8 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de seguridad se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024, aprobados por Acuerdo 09/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicados el 22 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Se destaca que con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad, entre otras cosas, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo que, se solicita se realice el análisis y en su caso, aprobación, del 10% de incremento al sueldo base de los servidores públicos que laboran en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jocotitlán y su Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, conforme a los artículos 29 y 37 del Reglamento de la Administración Pública de Jocotitlán, vigente.

Asimismo, se solicita la autorización para realizar los ajustes presupuestales y contables correspondientes, para cubrir su costo total con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con base en los artículos 8, 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.**- Se aprueba el 10% de incremento al sueldo base de los servidores públicos operativos que laboran en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jocotitlán y su Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; asimismo, la realización de ajustes presupuestales y contables para cubrir su costo total con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. a partir de la primera quincena de septiembre.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/24.**- Se autoriza a la Titular de la Tesorería Municipal la realización de los Ajustes Presupuestales y Contables correspondientes, para cubrir su costo total con recursos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

**PMJOC/SA/TERCERO/24.**- Notifíquese a la Titular de Tesorería Municipal para que en uso de sus atribuciones de cumplimiento a los acuerdos.

**PMJOC/SA/CUARTO/24.**- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 5**  
**ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este cuerpo





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

edilicio, quien tenga algún asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

La Quinta Regidora Leilani Aylin López González, felicita al Presidente Municipal del incremento del salario a los policías y exhorta a sus compañeros de la mesa de Cabildo para que sigan apoyando.

Así mismo le solicito señor Presidente apoyar a la Comunidad de Santiago Casandeje para el arreglo de su bomba de agua, yo sé que ya habían pasado con usted y les dijo que sí iba a apoyar pero con solo una parte.

El Presidente Municipal manifiesta que platico con ellos y les dijo que va a platicar con los de la Comisión Federal de Electricidad para ver qué puede hacer ya que nos encontramos en la recta final y es un poquito complicado apoyarlos económicamente pero les manifesté que vamos a ver en qué les podemos ayudar.

El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, le manifiesto señor Presidente que los vecinos de Santiago Casandeje lo que requieren es que se les apoye con un oficio en el cual el ayuntamiento sea el intermediario para que se les apoye con un transformador ya que ellos llevan más de 20 años pagando por el servicio y en la visita que tuvieron en la Comisión Federal de Electricidad no fueron bien recibidos por eso le solicitan a usted señor Presidente que sea el intermediario para que se realice la gestión y se pueda dotar del servicio a los vecinos del Barrio de Chimeje.

El Presidente comenta que verá que se puede hacer ya que ha habido muchos cambios y se han parado algunas obras, anteriormente existía una persona que se apellidaba Guadarrama y era la persona que siempre nos apoyaba, por desgracia ya no esta por que los andan rotando y ahorita pues no hay nadie que nos apoye, se habían autorizado algunas electrificaciones y están paradas pero porque ha habido rotación del personal dentro de la Comisión Federal de Electricidad.

No habiendo otro asunto general que tratar el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**DOY FE**

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMÉNÉGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

**MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el doce de septiembre del año dos mil veinticuatro.